Defensoria del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**5 DE SEPTIEMBRE DE 2022**					**PRESTACIÓN SE SERVICIOS PROFESIONALES** **CONTRATO No.CD 1295 Año 2022**
PERÍODO DE PAGO:	DEL 16 AL 30 DE AGOSTO					
CDP 13022 No. Año **2022**	CRP No. **3E+06**		AÑO		2022	
ACTA DE INICIO	**SI X**	**N/A**	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO		**16/08/2022**	
TIPO DE INFORME:	**Mensual**		Final			
ENTREGÓ INFORME:	**SI**	X		**NO**		

INFORMACIÓN BÁSICA					
Modalidad	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**				
Nombre del contratista	CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES		Nit ó cc número		77.014.465
Dirección	CARRERA 13 # 32 93, 504, T. II		Ciudad		BOGOTÁ
Teléfono fijo	ND		Cel:		3002154311
Clase y número de cuenta	AHORRO 04028437-4		Banco:		BOGOTÁ
Fecha de suscripción contrato	09/08/2022		Fecha iniciación		16/08/2022
Suspensión	**SI**		**NO**	X	
Fecha de terminación	DICIEMBRE 31 DE 2022		Plazo		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Bogotá, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.				
Dependencia o Regional	BOGOTÁ		**Ciudad donde Presta el Servicio**		BOGOTÁ
Valor inicial del contrato	**$ 25.235.000,00**	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 25.235.000,00
Tiempo de ejecución Meses	**5**		**Valor Mensual**		**$ 5.047.000,00**

ESTADO DE PAGOS	**No. de Pagos**	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
	1°. Pago	AGOSTO	15	**$ 2.523.500,00**	**A-03-03-01-007**	**$ 2.523.500,00**
	2°. Pago					
	3°. Pago					
	4°. Pago					
	5°. Pago					
	6°. Pago					
	7°. Pago					
	8°. Pago					
	9°. Pago					
	10°. Pago					
	11°. Pago					
	12°. Pago					
	Total Cancelado			**$ 2.523.500,00**		**$ 2.523.500,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	**EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO**				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**SE SUPERVISÓ DURANTE LOS 15 DIAS DE AGOSTO DE 2022 LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.**				
SOLICITUD DE PAGO	**CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA PERTENECIENTE A RÉGIMEN SIMPLIFICADO, ADSCRITO A LA REGIONAL BOGOTÁ, CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LA LEY 1955 POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO DE 15 DÍAS DE AGOSTO DE 2022, CONFORME AL CONTRATO CD-1295 DE 2022**				
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**		**$**	**252.400,00**	
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.		**$**	**323.100,00**	
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%		**$**	**10.600,00**	
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	**X**	**NO**	
	TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		**$**	**586.100,00**	

GARANTIA			
Aseguradora	SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. De poliza	47-994000092959		
Amparo	**Vigencia**		**Valor amparado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 09 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2023		$2.523.500
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 09 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2023		$2.523.500

Cumplimiento de obligaciones (Relacionar la totalidad de obligaciones y actividades del contrato - Resolución 1012 de 2017)	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**

1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicios suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados dde conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005.	Cumplido. Durante el mes de Agosto /2022 se realizaron dos Barras Académicas; los días 26 y 30 del mes. .
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales, y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Cumplido. Se promueve la vigencia de los derechos humanos y se procura su difusión. Continua alusión al sistema universal de DDHH y al Interamericano.
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoria Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	No se ha verificado alguna actividad al respecto en el período del informe.
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	Se obtienen las fichas de la producción jurisprudencial de la Corte a través de la Relatoría de la Corporación. Se analizan y estudian, se comparten con los Defensores.
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.	Se comparte en la plataforma Teams y se remiten por correo electrónico los ficheros jurisprudenciales las sentencias objeto de estudio. Y se analizan con miras a las necesidades del servicio en los casos concretos.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Cumplido. Se informa de manera antelada a los Supervisores del Contrato y PAG los temas materia de abordaje.
7. Adelantar por lo menos una vez a la semana la Barra de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para el efecto.	Cumplido. Durante el mes de Agosto de 2022 se realizaron Dos barras académicas los días 26 y 30 1 
8. Apoyar las Barras de defensores públicos presencial o virtualmente, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico y siempre y cuando sea solicitado por el supervisor del contrato. En el evento en que haya lugar a desplazamiento a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento	En Pa Ca Gu 
9. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimenta a los defensores públicos de las diferentes barras	
10. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores, de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección del Sistema Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	Se realizan en el mes dos Barras Académicas los días 26 y 30 de Agosto. 1.- https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EdtQp9-0RFZCpFv16YHANGUBUSS8u2xD9l0q8RKG5mSPmA 2.- https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EX2WbiPUa8tNqz6f2-hxKYMBgy8Z0vfYQWPoeC94xapDRQ
11. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra académica, al Grupo de Capacitación e Investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Cumplido. Se remiten por la Plataforma Teams, el correo electrónico institucional y las charlas de WhatsApp con los PAG de las Unidades. Cumplido. Se remiten por la Plataforma Teams, el correo electrónico institucional y las charlas de WhatsApp con los PAG de las Unidades.

12. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc.	Se elaboran fichas en la forma de presentación .PPS ; se comparten con los DDPP para su conocimiento y ayuda nemotécnica.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, o por el Defensor Regional, en el marco de las barras de defensores públicos.	NO SE REALIZA TAL ACTIVIDAD EN EL PRESENTE PERÍODO.
14. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública.	
15. Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	No requerida aún.
16. Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	No requerido aún
17. Asumir la tutoría, virtual o presencial, según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública o el Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	No realizado en el período.
18. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	No realizado en el período.

AVANCE ACTIVIDADES

Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100,00%	10,00%	100,00%	10,00%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		**EL CONTRATISTA**
Firma	Xiomara Ramos V.	
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ DEFENSORA REGIONAL BOGOTÁ**	**CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES - COORDINADOR ACADEMICO REGIONAL BOGOTÁ**
FECHA ACTUAL	**6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**	
Interventor (a) o Supervisor (a)		